



REPÚBLICA DOMINICANA  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE  
REPÚBLICA DOMINICANA**  
“Una Profesión Honorable”

**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

ACTA No.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONOCIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, para la contratación de servicio de montaje de evento, brindis, buffet y picadera a todo costo, para el agasajo de los egresados de la Academia Naval “Vicealmirante César De Windt Lavandier” de la Armada de República Dominicana.-

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), se reúnen los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, quienes suscriben el presente instrumento en el domicilio de la institución, ubicado la Base Naval 27 de Febrero, Avenida España, Punta Torrencilla, Sans Souci, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este; debidamente conformado por el Contralmirante **RAFAEL RAYMUNDO GUILLÉN SARANTE**, ARD., (Presidente del Comité) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Capitán de Navío **ARSENIO R. MALDONADO GIL**, ARD. (Intendente General), el Capitán de Navío **PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ**, ARD., (Director del Cuerpo Jurídico), el Capitán de Navío **LUIS MANUEL GONZÁLEZ ALBERTO**, ARD., (DEM), (Director de Planes y Proyectos), ARD., y la Teniente de Corbeta, **YIKAURIS ANTONIA MEDINA BATISTA**, ARD., (Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública); siendo las nueve horas antes meridiano (11:00 a.m.), se abre el acto manifestando su Presidente que la reunión tiene por objeto: a) Aprobar el método mediante el cual será determinado la forma de la contratación de servicio de montaje de evento, brindis, buffet y picadera a todo costo, para el agasajo de los egresados de la Academia Naval “Vicealmirante César De Windt Lavandier” de la Armada de República Dominicana; b) Conocer las Especificaciones Técnicas presentada para la contratación de servicio de montaje de evento, brindis, buffet y picadera a todo costo, para el agasajo de los egresados de la Academia Naval

"Vicealmirante César De Windt Lavandier" de la Armada de República Dominicana; y c) Designar los peritos que evaluarán las ofertas presentadas para la contratación de servicio de montaje de evento, brindis, buffet y picadera a todo costo, para el agasajo de los egresados de la Academia Naval "Vicealmirante César De Windt Lavandier" de la Armada de República Dominicana.

**Considerando:** Que mediante oficio número 580-2017 dirigido al Vicealmirante y Comandante General de la Armada Dominicana, Miguel E. Peña Acosta, de fecha dieciocho (18) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), el Capitán de Navío Augusto Alberto Lizardo González, Director de Relaciones Públicas de la Armada de la República Dominicana, solicita la contratación de servicio de montaje de evento, brindis, buffet y picadera a todo costo, para el agasajo de los egresados de la Academia Naval "Vicealmirante César De Windt Lavandier" de la Armada de República Dominicana;

**Considerando:** Que la resolución número 01-2016 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación y los procedimientos de compras y contrataciones, ordena que la compra cuyo costos sean mayor de ochocientos seis mil ochocientos treinta pesos dominicanos con 00/100 (806,830.00) y menor de tres millones quinientos sesenta y siete mil trescientos treinta y un pesos dominicanos con 99/100 (RD\$3,567,331.99), será ejecutada mediante el método de comparación de precios;

**Considerando:** Que el Artículo 16 Acápito 4 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley número 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), establece que: *"La comparación de precios es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por el reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;*

**Considerando:** Que el Párrafo I del Artículo 36 del Reglamento de Aplicación a la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, contenido en el Decreto número 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), establece que: *"será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán, las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas";*

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), sus modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

**VISTO:** Las Especificaciones Técnicas presentadas para la contratación de servicio de montaje de evento, brindis, buffet y picadera a todo costo, para el agasajo de los egresados de la Academia Naval "Vicealmirante César De Windt Lavandier" de la Armada de República Dominicana;

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de la República Dominicana, resoluto:

**PRIMERO:** Que la contratación de servicio de montaje de evento, brindis, buffet y picadera a todo costo, para el agasajo de los egresados de la Academia Naval "Vicealmirante César De Windt Lavandier" de la Armada de República Dominicana, sea determinada mediante el método de **Comparación de Precios**.

**SEGUNDO:** **APRUEBA** las Especificaciones Técnicas presentadas para la contratación de servicio de montaje de evento, brindis, buffet y picadera a todo costo, para el agasajo de los egresados de la Academia Naval "Vicealmirante César De Windt Lavandier" de la Armada de República Dominicana.

**TERCERO:** **DESIGNAR** a los Capitanes de Fragata **OSCAR DAVID NEDER MACHUCA** y **YUDITH IGNACIO LORA**, como peritos que evaluarán las ofertas presentadas para la contratación de servicio de montaje de evento, brindis, buffet y picadera a todo costo, para el agasajo de los egresados de la Academia Naval "Vicealmirante César De Windt Lavandier" de la Armada de República Dominicana.

Los presentes por unanimidad, manifiestan su conformidad. Con lo que finalizó el Acto, siendo las diez cincuenta horas antes meridiano (11:50 am.), y así firman,



**YIKAURIS ANTONIA MEDINA BATISTA**

Teniente de Corbeta, ARD.

Enc. Of. Acceso a la Información,  
ARD.

  


**PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ**

Capitán de Navío, ARD.

Director del Cuerpo Jurídico, ARD.



---

**ARSENIO R. MALDONADO GIL**  
Capitán de Navío, ARD.  
Intendente General, ARD.



---

**LUIS MANUEL GONZÁLEZ ALBERTO**  
Capitán de Navío, ARD.  
Director de Planes y Proyectos, ARD.



---

**RAFAEL RAYMUNDO GUILLÉN SARANTE**  
Contralmirante, ARD.  
Inspector General, ARD.  
Presidente del comité